



Ayuntamiento de Ituero y Lama

DECRETO DE LA ALCALDÍA

D. Laura Rubio Valverde, en calidad de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ituero y Lama (Segovia), dicta el siguiente

DECRETO.- Advertido error en el Decreto 31/2017, por el que se aprueba la liquidación de 2016 se vuelve a emitir el mismo, corrigiendo los errores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley 39/2015, PACAP.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016, que incluye, de conformidad con el artículo 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales:

- Providencia de Alcaldía de inicio
- Informe de Intervención sobre estabilidad presupuestaria y superávit.
- Informe de Intervención sobre cumplimiento de la regla de gasto y estado de la deuda
- Informe de Intervención sobre el expediente.

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria,

RESUELVO

PRIMERO. APROBAR la liquidación del Presupuesto General de 2016, que presenta los siguientes resultados:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CREDITOS INICIALES	729.859,10
MODIFICACIONES DE CRÉDITOS	37.405,01
CRÉDITOS DEFINITIVOS	766.994,11
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	675.256,04
PAGOS RECONOCIDOS NETOS	675.256,04
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	675.256,04

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: **675.256,04 euros.**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

PREVISIONES INICIALES	788.880,55
MODIFICACIONES DE LAS PREVISIONES	37.405,01
PREVISIONES DEFINITIVAS	826.285,56
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	746.000,11

Ayuntamiento de Ituero y Lama



Ayuntamiento de Ituro y Lama

DERECHOS ANULADOS	57.051,32
DERECHOS CANCELADOS	0,00
TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	746.000,11

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: **746.000,11 euros**.

- **LIQUIDACIÓN POR CAPÍTULOS**

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	
CAPÍTULO 1	433.039,87 €
CAPÍTULO 2	3.408,97 €
CAPÍTULO 3	199.286,11 €
CAPÍTULO 4	89.332,26 €
CAPÍTULO 5	701,00 €
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	725.768,21 €
CAPÍTULO 6	0,00
CAPÍTULO 7	20.231,90 €
TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	20.231,90 €
CAPÍTULO 8	0,00
CAPÍTULO 9	0,00
TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	746.000,11 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	
CAPÍTULO 1	162.803,09 €
CAPÍTULO 2	409.528,80 €
CAPÍTULO 3	4.822,42 €
CAPÍTULO 4	5.186,20 €
CAPÍTULO 5	0,00 €
TOTAL GASTOS CORRIENTES	582.340,51 €
CAPÍTULO 6	92.915,53 €
CAPÍTULO 7	0,00 €
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	92.915,53 €
CAPÍTULO 8	0,00 €
CAPÍTULO 9	0,00 €
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	675.256,04 €

- **RESULTADO PRESUPUESTARIO**

- + Derechos reconocidos netos: 746.000,11 euros
- Obligaciones reconocidas netas: 675.256,04 euros
- + Créditos gastados financiados con RTGG: 0,00 euros

Ayuntamiento de Ituro y Lama



Ayuntamiento de Ituero y Lama

— Desviación de financiación positiva del ejercicio: - 5.855,15 €

TOTAL RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO = 64.888,92 euros.

- CALCULO DEL SUPERÁVIT O CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN**

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (CAP 1-7) = 746.000,11 €

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (CAP 1-7) = 675.256,04 €

DIFERENCIA = 70.744,07 € (RESULTADO PRESUPUESTARIO INICIAL)

CON AJUSTE DESV. FINANCIAC.= 64.888,92 € (RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO)

TOTAL AJUSTES CONTABILIDAD NACIONAL = - 8.913,55 €

TOTAL SUPERAVIT = 61.830,52 euros

- REMANENTE DE TESORERÍA**

1	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA		266.954,50
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		1.139.648,16
	Del presupuesto de ingresos. Pto. Corriente.	82.180,57 €	
	Del presupuesto de ingresos. Ptos. Cerrados	1.034.024,86 €	
	De operaciones no presupuestarias	23.442,73 €	
	Cobros pendiente de aplicación (-)	-	-
3	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO		876.699,19
	Del presupuesto de pagos. Pto. Corriente	-	
	Del presupuesto de gastos. Ptos. Cerrados	853.259,45	
	De operaciones no presupuestarias	23.439,74	
	Pagos pendientes de aplicación	-	
4	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		529.903,47
	Salvos de dudoso cobro	574.276,93	
	Exceso de financiación afectada (RTGFA)	37.363,50	
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		81.736,96

Tal y como se desprende del Informe de Intervención, son precisos ajustes en los cálculos arriba indicados a causa de saldos contables pendientes de depurar que distorsionan la imagen fiel de la situación económico- financiera real del Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Ituero y Lama

Plaza Mayor nº1, Ituero y Lama. 40151 Segovia. Tfno. 921198371. Fax: 921198488



Ayuntamiento de Ituro y Lama

Aplicados estos ajustes resultaría el siguiente **REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO de 602.699,60 euros:**

1	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA		266.954,50
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		573.448,08 €
	Del presupuesto de ingresos. Pto. Corriente.	82.180,57 €	
	Del presupuesto de ingresos. Ptos. Cerrados	467.824,78 €	
	De operaciones no presupuestarias	23.442,73 €	
	Cobros pendiente de aplicación (-)	-	-
3	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO		23.439,74
	Del presupuesto de pagos. Pto. Corriente	-	
	Del presupuesto de gastos. Ptos. Cerrados	-	
	De operaciones no presupuestarias	23.439,74	
	Pagos pendientes de aplicación	-	
4	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		816.962,84
	Saldo de dudoso cobro	176.899,74	
	Exceso de financiación afectada (RTGFA)	37.363,50	
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		602.699,60

- **Se cumplen:** Estabilidad financiera, regla de gasto y límite de deuda.
- **No es preciso acudir a las medidas del art. 193 del TRLRHL sobre el remanente de tesorería negativo**, tal y como se desprende del informe de Intervención, al traer causa de no haber efectuado la depuración de saldos, que se encuentra en tramitación. En todo caso, dado que la primera medida a imponer cuando resulta un remanente de tesorería negativo es la reducción de gastos del presupuesto en vigor, según el expediente de presupuesto general para 2017, actualmente en tramitación, se han reducido los gastos en sus créditos definitivos (respecto del presupuesto de 2016, que fue el de 2015 prorrogado con ajustes a la baja y que ascendían a 766.994,11 euros), en la cuantía de 114.912,44 euros, lo que haría cumplir la primera de las medidas a adoptar si se aprueba el mismo.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

Lo manda y lo firma, la Sra Alcaldesa, en lugar y fecha en el margen indicados, de lo que yo, la Secretaria doy fe.

LA ALCALDESA,

Ante mí, LA SECRETARIA
FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Ituro y Lama